

Referencia:	2024 / 432
Asunto:	CONVOCATORIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE RÉGIMEN GENERAL DE AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES 2024.

Servicio de Deportes
ASUNTO: Convocatoria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
de régimen general de ayudas y subvenciones en materia de deportes 2024.
Exp: 2024/432
ASA/

INFORME DEL ÓRGANO INSTRUCTOR “CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FOMENTO DE DEPORTES”.

Atendiendo que D. Ancor Saavedra Armas, Jefe del Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, en relación a la Convocatoria 2024 de Subvenciones y ayuda al fomento del Deporte **como Instructor del procedimiento** y, visto el ARTÍCULO 10.5. “El órgano instructor remitirá informe, una vez estudiadas las nuevas condiciones presentadas por los solicitantes (aceptaciones, alegaciones y reformulaciones), al órgano colegiado que resolverá con una propuesta definitiva”.

Según consta en la Convocatoria, atendiendo a (...) propuesta se publica Informe PROVISIONAL del órgano colegiado de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte 2024. B.O.P. nº 22 de fecha 19 de febrero de 2024 junto con los anexos de cada una de las categorías convocadas (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C10), y el oportuno anexo de ACEPTACIÓN, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN. Otorgando Plazo de ACEPTACIÓN expresa, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN de 10 DIAS HÁBILES a partir del día siguiente de la publicación del presente, esto es del **18 de JUNIO AL 01 de JULIO**, AMBOS INCLUSIVE, para su presentación, advirtiéndole de no ser así, su exclusión del procedimiento.

Atendiendo informe Provisional del Órgano Colegiado de fecha 17.06.2024 y fase de ACEPTACIÓN expresa, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN, se propone por cada una de las categorías convocadas resolver:

C1: ENTIDADES LOCALES (AYUNTAMIENTOS)

C1: ENTIDADES LOCALES (AYUNTAMIENTOS)		
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
4496	P3501600E	AYUNTAMIENTO DE PAJARA
Registro de entrada 32899/2024 y 33108/2024:		
Fuera de plazo. Según consta en la Convocatoria, atendiendo a (...) propuesta se publica Informe PROVISIONAL del órgano colegiado de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte 2024. B.O.P. nº 22 de fecha 19 de febrero de 2024 junto con los anexos de cada una de las categorías convocadas (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C10), y el oportuno anexo de ACEPTACIÓN, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN. Otorgando Plazo de ACEPTACIÓN expresa, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN de 10 DIAS HÁBILES a partir del día siguiente de la publicación del presente, esto es del 18 de JUNIO AL 01 de JULIO , AMBOS INCLUSIVE, para su presentación, advirtiéndole de no ser así, su exclusión del procedimiento.		

C2: CATEGORÍA 2: ENTIDADES DEPORTIVAS

C2: CATEGORIA 2: ENTIDADES DEPORTIVAS – ALEGACIÓN		
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
4729	G35223940	CLUB DEPORTIVO CORRALEJO GRANDES PLAYAS
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: El Club Deportivo Corralejo Grandes playas ha tenido problemas técnicos e informáticos durante el periodo de subsanación, haciendo imposible que presentáramos la documentación en tiempo y forma. Para poder explicar mejor estos problemas técnicos e informáticos adjuntamos un documento PDF donde aclaramos lo sucedido y además adjuntamos la documentación que en su momento se nos requirió durante el periodo de subsanación para su comprobación (Anexo I corregido), los certificados de registro de entidades deportivas de Canarias y el certificado de designación de delegado. Rogamos encarecidamente que nos tengan en cuenta estas alegaciones y tomen a bien recibir esta documentación. ASUNTO: ALEGACIÓN A LO DICTAMINADO EN LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ÓRGANO COLEGIADO PARA LA SUBVENCIÓN GENÉRICA EN MATERIA DE DEPORTE 2024 C.D. CORRALEJO GRANDES PLAYAS DESCRIPCIÓN: El C.D. Corralejo Grandes Playas, el día 29 de febrero de 2024 presenta por la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, con registro de entrada número 10354/2024, la documentación necesaria para optar a la subvención genérica en materia de deportes en la anualidad 2024 de dicho organismo. Después de la fecha de presentación de esta subvención, el club ha tenido problemas técnicos e informáticos que han imposibilitado que se presente la documentación requerida en tiempo y forma, durante el plazo de subsanación, destacando además que, tanto el certificado de registro de entidades deportivas de Canarias, como el certificado de designación de delegado de protección del menor los teníamos vigentes en la fecha de presentación de la documentación requerida para la subvención (los aportamos para su comprobación) y por error humano no se adjuntaron junto con el resto de documentación que sí presentamos. Estos problemas técnicos e informáticos surgen debido a que el club se ve obligado a devolver el equipo informático con el que contaba en sus instalaciones y con ello se pierde el certificado digital del club. Casi un mes más tarde fue cuando se pudo conseguir tener de nuevo operativo el certificado digital, ya que con el que se contaba anteriormente se instaló con la opción de “clave no exportable” y ni siquiera contábamos con la clave en sí, ni la clave del certificado digital, ni la del correo del club. Además, en fechas del periodo de subsanación, la persona encargada de presentar la documentación del club se encontraba en periodo vacacional de su puesto de trabajo personal. Por estos motivos, no hemos podido entregar la documentación requerida durante el periodo de subsanación en tiempo y forma. Por todo ello, rogamos encarecidamente que tengan en cuenta estas alegaciones, y tomen a bien recibir la documentación requerida en periodo de subsanación en este momento. Para el C.D. Corralejo Grandes Playas, la pérdida de esta subvención acarrearía un gran problema para el buen funcionamiento del mismo, asumiendo, claro está, que la responsabilidad recae en nosotros y no en la Administración. Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva no ha sido presentada en el plazo de subsanación de documentación del 03 de mayo al 16 de mayo, ambos inclusive.		
5744	G16379281	CLUB DEPORTIVO DE HALTEROFILIA MALPHALTERO
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:		

No se ha podido realizar la entrega de la documentación requerida dentro del plazo establecido debido a un error material que ha afectado al cumplimiento de la entrega correcta de la documentación.

Este inconveniente fue identificado posteriormente lo cual no permitió el tiempo para corregir y completar la documentación dentro del plazo previsto.

Actualmente, encontrándonos en el plazo para disconformidad con la resolución provisional de la subvención en materia de deportes aportamos la documentación completa y corregida con el fin que se admita la misma.

Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva no ha sido presentada en el plazo de subsanación de documentación del 03 de mayo al 16 de mayo, ambos inclusive.

5202	G56685035	CLUB DEPORTIVO THE GOATS
-------------	------------------	---------------------------------

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:
ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

El Registro de Entidades Deportivas Canarias no había resuelto la inscripción, y se adjuntó la provisional, por lo tanto, se adjunta el certificado original del Registro de Entidades Deportivas Canarias.

Se ESTIMAN las alegaciones presentadas dado que se adjunta CIF DEFINITIVO DEL 05.02.2024 + CERTIFICADO DGD: FECHA RESOLUCION: 8/05/2024, FECHA JD: 24/10/2023, FECHA CERTIFICADO: 25/06/2024). Según art..9.2.2. "Certificado de estar al corriente en las obligaciones registrales emitido por el órgano competente acreditativo. En el citado certificado, los datos correspondientes a los cargos directivos y a las últimas cuentas anuales de la entidad deberán estar actualizados, o en su defecto documentación acreditativa de su tramitación."

5401	G56347669	CLUB DEPORTIVO THE BOYS LA OLIVA SOFTBALL
-------------	------------------	--

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-A** con **reformulación a la baja** 25 puntos.

- ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

El Registro de Entidades Deportivas Canarias no había resuelto la inscripción y se adjuntó la provisional.

Se adjunta el certificado original del Registro de Entidades Deportivas Canarias.

Se ESTIMAN las alegaciones presentadas dado que se adjunta CERTIFICADO DGD: FECHA RESOLUCION: 28/05/2024, FECHA JD: 23/08/2023, FECHA CERTIFICADO: 25/06/2024). Según art..9.2.2. "Certificado de estar al corriente en las obligaciones registrales emitido por el órgano competente acreditativo. En el citado certificado, los datos correspondientes a los cargos directivos y a las últimas cuentas anuales de la entidad deberán estar actualizados, o en su defecto documentación acreditativa de su tramitación."

5477	G56946775	CLUB DEPORTIVO BOARDS AND WHEELS
-------------	------------------	---

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:
ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

El Registro de Entidades Deportivas Canarias no había resuelto la inscripción, y se adjuntó la provisional, por lo tanto, se adjunta el certificado original del Registro de Entidades Deportivas Canarias.

Se ESTIMAN las alegaciones presentadas dado que se adjunta CERTIFICADO DGD: FECHA RESOLUCION: 08/05/2024, FECHA JD: 20/12/2023, FECHA CERTIFICADO: 25/06/2024). Según art..9.2.2. "Certificado de estar al corriente en las obligaciones registrales emitido por el órgano competente acreditativo. En el citado certificado, los datos correspondientes a los cargos directivos y a las últimas cuentas anuales de la entidad deberán estar actualizados, o en su defecto documentación acreditativa de su tramitación."

4248	G76356625	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA PALATRON
-------------	------------------	---

Registro de entrada 33156/2024, 33162/2024, 33212/2024, 33218/2024 y 33223/2024:

Fuera de plazo. Según consta en la Convocatoria, atendiendo a (...) propuesta se publica Informe PROVISIONAL del órgano colegiado de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte 2024. B.O.P. nº 22 de fecha 19 de febrero de 2024 junto con los anexos de cada una de las categorías convocadas (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C10), y el oportuno anexo de ACEPTACIÓN, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN. Otorgando Plazo de ACEPTACIÓN expresa, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN de 10 DIAS HÁBILES a partir del día siguiente de la publicación del presente, esto es del **18 de JUNIO AL 01 de JULIO**, AMBOS INCLUSIVE, para su presentación, advirtiendo de no ser así, su exclusión del procedimiento.

C2: CATEGORÍA 2: ENTIDADES DEPORTIVAS – LINEA 3: ALEGACIÓN

EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
4611	G35764802	C.D. RONIN FUERTEVENTURA
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: No presenta Anexos - ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Que por error en la solicitud a la hora de confeccionarlo no se marcó 2b del Anexo I que incluye línea 3 de material o bienes inventariables deportivos y complementarios a la actividad deportiva. 30%, si se podría con la venia del órgano instructor incluirla para compra de material inventariable como tatami y otros. Esperando que se tenga en consideración la citada alegación ya que en la memoria económica se puso. En espera de sus resoluciones reciban un cordial saludo. Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas atendiendo que dicha circunstancia obedece a una fase concluida, la fase de solicitud, en la que se exponen las necesidades subvencionables del solicitante, dando lugar en esta fase a daños a terceros en la reformulación al alza de su solicitud.		

C2: CATEGORÍA 2: ENTIDADES DEPORTIVAS - REFORMULACIÓN

EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
5707	G35779313	C.D.L.C. MORRO JABLE VIRGEN DEL CARMEN
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-A sin modificar el número de puntos y el Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 19.384,20€ Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		
5089	G76129998	CLUB DE LUCHA MAXORATA

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 28.000,00 €.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

4775

G35295864

CLUB DEPORTIVO ROSARIO CLUB DE LUCHA

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-A** con **reformulación a la baja** con 45 puntos y el **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 11.500,00 €.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

4745

G76175876

CLUB DEPORTIVO COFETE

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 13.750,00 €.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5661

G76231984

CLUB DEPORTIVO USHIRO

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación al alza** con un importe de 12.267,10 €.

- ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Habiéndose incluido en la Propuesta de Resolución los siguientes importes por separado para cada línea:

TOTAL GASTOS: 9.436,24 €- PUNTOS X 2500: 13.125,00 €- PROPUESTA LÍNEA 1: 9.436,24 € - PROPUESTA LÍNEA 3: 2.830,87 €

Solicitamos acogernos a las dos líneas con los importes establecidos en la propuesta de resolución para lo que se ha ajustado la memoria económica (anexo II-B) para los importes concedidos.

Se DESESTIMA reformulación, ya que no ajusta las condiciones deportivas a la cantidad otorgada.

5443

G76209832

CLUB DEPORTIVO TARAJAL BIKE

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-A** con **reformulación a la baja** con 45 puntos.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5310	G76331644	CLUB DEPORTIVO MAREA VIVA
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-A con reformulación a la baja de 25 puntos y el Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 7.600,00€ - ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: En virtud de la memoria deportiva presentada por esta entidad en fecha de 4 de marzo de 2024 y el informe provisional del órgano colegiado, atendiendo a la imposibilidad de llevar a cabo el programa o proyecto deportivo que incida particularmente en la participación de colectivos que merezcan atención específica, previsto en el momento de la solicitud, se hace necesaria la reformulación de la misma al objeto de ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		

C2: CATEGORÍA 2: ENTIDADES DEPORTIVAS – C6: CATEGORÍA 6: ENTIDADES DEPORTIVAS DE ATENCIÓN ESPECIAL DE DEPORTES COLECTIVOS - ALEGACIÓN

EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
5347	G35279611	U.D. GRAN TARAJAL SDAD TAMASITE
<u>PRIMERO.</u> - El pasado 19 de febrero de 2024, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número, 22, se procedió a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de ayudas y subvenciones en materia de deportes, Anualidad 2024, del Cabildo Insular de Fuerteventura. <u>SEGUNDO.</u> - En tiempo y forma, la entidad que represento, formalizó Solicitud de Subvención respecto de dicha convocatoria, respecto a los criterios de valoración de “Entidades Deportivas”, “Eventos Deportivos” y “Entidades Deportivas de Atención Especial de Deportes Colectivos”. <u>TERCERO.</u> - El pasado día 17 de junio de 2024 fue emitido el Informe Provisional del órgano Colegiado reunido para la evaluación de la convocatoria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de régimen general de ayudas y subvenciones en materia de deportes 2024. <u>CUARTO.</u>- En el ANTECEDENTE DE HECHO NOVENO del referido Informe Provisional se hace referencia a que consta en el Expediente el Informe del Órgano Instructor “CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FOMENTO DE DEPORTES”, de fecha 4 de junio de 2024 en el que se informa, en su primer punto, denegar continuidad en el Procedimiento de concesión de las subvenciones a un total de setenta y cinco expedientes, entre los que se encuentra el 432/5347. <u>QUINTO.</u>- Se indica como motivo de la denegación de continuidad el que se hubiese incoado procedimiento “en concepto de reintegro” de la cantidad no invertida más los intereses de demora generados hasta la fecha de Resolución Administrativa, con motivo de la no justificación de la subvención concedida en régimen general de concurrencia competitiva convocatoria y que atendiendo que a fecha de emisión del presente no consta regularización de la situación de Expediente “en concepto de reintegro” de la cantidad no invertida y atendiendo al Artículo 13.g), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, <u>SEXTO.</u>- Entendiendo esta parte que el Expediente del supuesto “procedimiento en concepto de reintegro” hace		

referencia al, número, 2022/8308S, y sin querer entrar a valorar si la denegación de continuidad del Expediente, número, 432/5347, es ajustada a Derecho, queremos dejar constancia que el pasado día 19 de junio de 2024, fecha posterior a la de la emisión del Informe del Órgano Instructor que deniega la continuidad del Expediente, número, 432/5347, fue dictada la Resolución, número, 4588/2024 por el Consejero Delegado de Contratación Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones por la que resolvía “DECLARAR PARCIALMENTE JUSTICADA la subvención concedida en régimen general de concurrencia competitiva en la categoría C1 y C6, convocatoria 2022, mediante Resolución Número CAB/2022/6185 de fecha 30/08/2022, a la U.D. GRAN TARAJAL SOCIEDAD TAMASITE, con CIF G35279611”.

Por todo lo anterior, SOLICITA se tenga por admitidas las presentes Alegaciones y, en base a su contenido, se proceda a incluir la Solicitud de Subvención de este Club Deportivo en el Listado de Solicitudes Estimadas, siéndole concedida la Subvención solicitada, que forma parte del Expediente, número, 432/5347.

OTRO SÍ DIGO: Que se incorpore al Presente Expediente la Resolución, número, 4588/2024, de fecha 19 de junio de 2024, dictada por el Consejero Delegado de Contratación Pública, Deportes, Transportes, Movilidad y Comunicaciones

Se ESTIMAN las alegaciones presentadas atendiendo a RESOLUCION 4588/2024 de 19.06.24.

C2: CATEGORÍA 2: ENTIDADES DEPORTIVAS – C4: CATEGORÍA 4: EVENTOS DEPORTIVOS – C6: CATEGORÍA 6: ENTIDADES DEPORTIVAS DE ATENCIÓN ESPECIAL DE DEPORTES COLECTIVOS - ALEGACIÓN

EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
5513	G35280197	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA JANDIA

PRIMERO. - El pasado 19 de febrero de 2024, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número, 22, se procedió a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de ayudas y subvenciones en materia de deportes, Anualidad 2024, del Cabildo Insular de Fuerteventura.

SEGUNDO. - En tiempo y forma, la entidad que represento, formalizó Solicitud de Subvención respecto de dicha convocatoria, respecto a los criterios de valoración de “Entidades Deportivas”, “Eventos Deportivos” y “Entidades Deportivas de Atención Especial de Deportes Colectivos”.

TERCERO. - El pasado día 17 de junio de 2024 fue emitido el Informe Provisional del órgano Colegiado reunido para la evaluación de la convocatoria del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de régimen general de ayudas y subvenciones en materia de deportes 2024.

CUARTO.- En el ANTECEDENTE DE HECHO NOVENO del referido Informe Provisional se hace referencia a que consta en el Expediente el Informe del Órgano Instructor “**CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FOMENTO DE DEPORTES**”, de fecha 4 de junio de 2024 en el que se informa, en su primer punto, denegar continuidad en el Procedimiento de concesión de las subvenciones a un total de setenta y cinco expedientes, entre los que se encuentra el 432/5513.

QUINTO.- Se indica como motivo de la denegación de continuidad el que se hubiese incoado procedimiento “en concepto de reintegro” de la cantidad no invertida más los intereses de demora generados hasta la fecha de Resolución Administrativa, con motivo de la no justificación de la subvención concedida en régimen general de concurrencia competitiva convocatoria y que atendiendo que a fecha de emisión del presente no consta regularización de la situación de Expediente “en concepto de reintegro” de la cantidad no invertida y atendiendo al Artículo 13.g), dela Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO. - Entendiendo esta parte que el Expediente del supuesto “procedimiento en concepto de reintegro” hace referencia al Expediente, número, 2022/8875F, queremos poner de manifiesto, tal como ya indicamos el pasado 20 de julio de 2023 en nuestras Alegaciones que obran en el Expediente 2023/8767 (que aún no han sido resueltas), que esta parte no tiene ninguna deuda ejecutiva con el Cabildo de Fuerteventura. Además, no tiene pendiente de justificar el Expediente indicado anteriormente (2022/8875F).

SÉPTIMO.- Por otra parte, esta parte ha tenido conocimiento de la existencia de un Informe jurídico de Dña. Carolina Blanca de la Redondo, Técnica de la Administración Especial y Defensa en Juicio, y de Dña. Mª Rosario Sarmiento Pérez, Directora de Asesoría Jurídica y defensa en Juicio de fecha 27de marzo de 2024 por el que indica que “habida cuenta de la práctica ejercida desde la unidad de deportes al errar en el establecimiento de los plazos otorgados a los terceros, se hace precisorecomendar al órgano competente la revisión de oficio de expedientes análogos, con el objetivo de subsanar aquéllos que no se ajusten a Derecho”.

Por todo lo anterior, SOLICITA se tenga por admitidas las presentes Alegaciones y, en base a su contenido, se proceda a incluir la Solicitud de Subvención de este Club Deportivo en el Listado de Solicitudes Estimadas, siéndole concedida la Subvención solicitada, que forma parte del Expediente, número, 432/5513.

Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas entendiendo esta parte que el Expediente de “procedimiento en concepto de reintegro Expediente2022/8875F” mantiene deuda con el Cabildo de Fuerteventura.

Así mismo, y a raíz de informe jurídico de Dña. Carolina Blanca de la Redondo y de Dña. Rosario Sarmiento Pérez, se procede a abrir Diligencia en materia de Revisión de Oficio de expedientes análogos para con los expedientes afectados por las Bases-Ordenanzas afectadas de las anualidades 2021, 2022 y 2023.

C4: CATEGORÍA 4: EVENTOS DEPORTIVOS

C4: CATEGORÍA 4: EVENTOS DEPORTIVOS - ALGACIÓN		
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
5744	G16379281	CLUB DEPORTIVO DE HALTEROFILIA MALPHALTERO
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: No se ha podido realizar la entrega de la documentación requerida dentro del plazo establecido debido a un error material que ha afectado al cumplimiento de la entrega correcta de la documentación. Este inconveniente fue identificado posteriormente lo cual no permitió el tiempo para corregir y completar la documentación dentro del plazo previsto. Actualmente, encontrándonos en el plazo para disconformidad con la resolución provisional de la subvención en materia de deportes aportamos la documentación completa y corregida con el fin que se admita la misma. Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva no ha sido presentada en el plazo de subsanación de documentación del 03 de mayo al 16 de mayo, ambos inclusive.		
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
5197	G35545060	C.D. EL COTILLO
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Según informe provisional, la categoría C4, no aparece en la lista de subvenciones valoradas, por lo tanto, solicitamos que se admita el evento deportivo de la categoría C4, dentro de la lista de las subvenciones valoradas. Se ESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva ha sido presentada en el plazo, se comprueba la existencia de la misma imputando error material al proceso de instrucción de la documentación.		

C4: CATEGORÍA 4: EVENTOS DEPORTIVOS - REFORMULACIÓN			
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO	NOMBRE Y EDICIÓN DEL EVENTO
4739	G38332003	DELEGACION FEDERACION CANARIA ACTIVIDADES SUBACUATICAS	XXX CAMPEONATO DE CANARIAS DE FOTOGRAFIA SUBMARINA
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria			

deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-A** con **reformulación a la baja** de 60 puntos y el **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 13.000,00€

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5089	G76129998	CLUB DE LUCHA MAXORATA	I MEMORIAL FRANCIS PADILLA
-------------	------------------	-------------------------------	-----------------------------------

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 5.740,00 €.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

RENUNCIAS EXPRESA EXPEDIENTES BENEFICIARIOS:

C4: CATEGORÍA 4: EVENTOS DEPORTIVOS			
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO	NOMBRE Y EDICIÓN DEL EVENTO
4755	G35952282	CLUB DE RUGBY MAHOH	I EDICION CAMPAMENTO DE VERANO MAHOH 2024
4755	G35952282	CLUB DE RUGBY MAHOH	II TORNEO RUGBY PLAYA DE FUEREVENTURA
5431	G35278266	CLUB DEPORTIVO TISCAMANITA CLUB DE FUTBOL	II FUERTEVENTURA CUP
5431	G35278266	CLUB DEPORTIVO TISCAMANITA CLUB DE FUTBOL	II MAXORATA CUP

Se ESTIMA atendiendo al Artículo 94 de la Ley 30/2015 Procedimiento Administrativo Común: Desistimiento y renuncia por los interesados. Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

C3: CATEGORÍA 3: DEPORTISTAS INDIVIDUALES CON LICENCIA INDEPENDIENTE

C3: CATEGORÍA 3: DEPORTISTAS INDIVIDUALES CON LICENCIA INDEPENDIENTE - ALEGACIÓN		
EXP:	DNI/NIE	BENEFICIARIO
4785	***0058**	DE LEONARDO, THOMAS

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Por un descuido no he aportado la documentación requerida para el expediente 4785, adjunto libro de familia, aclaración del punto 6 de la solicitud y la acreditación de ser la madre del deportista.

Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva no ha sido presentada en el plazo de subsanación de documentación del 03 de mayo al 16 de mayo, ambos inclusive.

5376	***7360**	SAMPEDRO LASTRAS, ZOE
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Ya presentado el certificado de Hacienda Canarias en positivo. Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva no ha sido presentada en el plazo de subsanación de documentación del 03 de mayo al 16 de mayo, ambos inclusive.		
5441	***2637**	CASTRO NAVARRO, NOEMI
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Encontrarme disconforme con la exclusión de mi expediente 5441 de la línea de deportistas individuales. Se adjunta referencia a la Federación Internacional de Fisioculturismo. Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas. No presenta documentación aclaración deportista con licencia independiente. Por no considerarse BENEFICIARIOS según el ARTÍCULO 6. BENEFICIARIOS. REQUISITOS Y OBLIGACIONES.		
5153	***0037**	PEREZ MATOS, ZAMARA VIDINA
Solo se adjuntan documentos requeridos en fase de subsanación. Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva no ha sido presentada en el plazo de subsanación de documentación del 03 de mayo al 16 de mayo, ambos inclusive.		
4207	***9380**	MASSIMO PENNESI
No presenta Anexos para la reformulación ni alegación. Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas.		
5125	78535977Q	JOSE MARIA MARTIN CABRERA
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: REGISTRO 32053: Ante la desestimación de la subvención deportiva, manifiesto mi disconformidad. A la hora de la presentación de la misma, he cometido el error de adjuntar y enviar la licencia federativa de mi padre, en vez de la mía. Para su corrección adjunto mi licencia federativa de deportista individual con licencia independiente. Agradeciéndoles de antemano su disposición para subsanar este error. Documentos aportados en fase de aceptación/disconformidad: LICENCIA DEPORTIVA CON CLUB DE TIRO LOS QUEMAOS REGISTRO 32357: Ante la desestimación de la subvención deportiva, manifiesto mi disconformidad. A la hora de la presentación de la misma, he cometido el error de adjuntar y enviar la licencia federativa de mi padre, en vez de la mía. Para su corrección adjunto mi licencia federativa de deportista individual con licencia independiente de la Federación Navarra de Tiro Olímpico, ya que la federación de Canarias ha cometido el error de no ponerme como deportista individual con licencia federativa independiente, sino que pertenezco al Club de Tiro Los Quemaos (club al que no pertenezco hace años) y no se hacen cargo de su error, negándome el cambio a deportista individual, ni otra solución. Agradezco de antemano su disposición para subsanar este error.		

Documentos aportados en fase de aceptación/disconformidad: LICENCIA DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE TIRO OLÍMPICO.

Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva no ha sido presentada en el plazo de subsanación de documentación del 03 de mayo al 16 de mayo, ambos inclusive.

5428	***9689**	GARCIA MORENO, JORGE
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Estoy en un club porque en natación no se me permite competir de otra manera, también estoy en un club fuera de la isla porque el nivel de clubs de la isla es muy bajo. Además, tengo un compañero en la misma situación que sí se la aceptasteis. Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas. No presenta documentación aclaración deportista con licencia independiente. Por no considerarse BENEFICIARIOS según el ARTÍCULO 6. BENEFICIARIOS. REQUISITOS Y OBLIGACIONES.		
5447	***3678**	TIMOTHÉ JEAN BOUIS
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Revalorización a 10 puntos para licencia federativa en la memoria deportiva teniendo en cuenta que Timothé está inscrito en 2 federaciones como deportista individual. Se ESTIMA dado que ajusta a solicitud por medio de dos expedientes diferenciados y perteneciendo el deportista a dos modalidades deportivas con licencia independiente de cada una de ellas, se procede a agrupar expedientes.		

C3: CATEGORÍA 3: DEPORTISTAS INDIVIDUALES CON LICENCIA INDEPENDIENTE - REFORMULACIÓN

EXP:	DNI/NIE	BENEFICIARIO
4250	***2149**	ANDREA PULIDO UMPIERREZ
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-A con reformulación a la baja con 35 puntos y el Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 1.050,00 €. - ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Reformulo la solicitud porque la jornada formativa que he realizado es de asistencia y no de aprovechamiento que había solicitado en la solicitud inicial. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		
3624	***3553**	ALBERTO BETANCOR DE LEON

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-A** con **reformulación al alza** con 40 puntos.

- ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Presento certificado en concepto de premio 1º clasificado de 3 categoría en el campeonato de Canarias FO de fecha 30 de abril de 2024. Por lo tanto, este premio entraría dentro de la convocatoria de las subvenciones 2024, ya que contempla el periodo de facturas de 17-10-2023 hasta 17-10-2024 (no pudiéndola incluir en la subvención del ejercicio 2025). En el momento de la presentación no se cumplimentó porque no se había obtenido el premio.

Se DESESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5120

*****9634****

TOMÁS CARRACOSA HESTER

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-A** con **reformulación a la baja** con 50 puntos y el **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 1.500,00 €.

- ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Solicito la reformulación debido en un cambio de puntos a la bajada – bajando de 55 puntos en la petición original, a 50 puntos en la nueva petición, por un cambio en el Anexo II-A, b) y a continuación, la modificación del Anexo II-B.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5265

*****4438****

CARLA PATIÑO PLATERO

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 505,00 €.

- ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Por estar lesionada la deportista y no poder competir en Alicante, se corrige la memoria económica mirando el importe de los gastos.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

4246

*****1009****

FERNANDEZ MAESTRE, JOSE

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-A** con **reformulación a la baja** con 70 puntos.

- ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Corrección de prueba internacional por nacional.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5413	***2422**	CRISTIAN UNAI NEGRIN RODRIGUEZ
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Error en el concepto de los gastos subvencionables, se adjunta Anexo II-B modificado. Se DESESTIMA dado que se no se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		

NO PRESENTAN ANEXO IV:

C3: CATEGORÍA 3: DEPORTISTAS INDIVIDUALES CON LICENCIA INDEPENDIENTE.		
EXP:	DNI/NIE	BENEFICIARIO
5506	***2305**	NAVARRO MONTESDEOCA, ALEJANDRO ANTONIO
4894	***3020**	RODRIGUEZ JORGE, JARAN MIGUEL
4731	***3860**	TEJERA RIFE, FERNANDO
5064	***2650**	GONZALEZ PEREZ, CARLOS JAVIER
5344	***9015**	RODRIGUEZ TORRES, SERGIO
4670	***1706**	CERDEÑA ROBAYNA, HECTOR
5374	***7262**	MOREHAM BENJAMIN, BENJAMIN LAURENCE
5404	***9159**	SAAVEDRA BRITO, ANDRES
4732	***9064**	TEJERA SANTOS, VANESA
5071	***8933**	PEREZ HERNANDEZ, ELISEO ALEJANDRO
4762	***8666**	DARIAS UMPIERREZ, ANTONIO
5601	***3315**	LUCAS COCCO, BRUNO
5352	***6587**	PAZO FRANCO, MARIA DEL CARMEN
5405	***3519**	GUERRA NOBREGA, OSCAR ADRIAN

4774	***2926**	MENDEZ AZURMENDI, DANIEL JESUS
------	-----------	--------------------------------

C7: CATEGORÍA 7. ENTIDADES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES NO DEPORTIVAS

C7: CATEGORÍA 7. ENTIDADES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES NO DEPORTIVAS - ALEGACIÓN		
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
5607	G67657130	FUTURO ISLEÑO ACCION SOCIAL
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: <i>“Habida cuenta de la denegación de la subvención para los programas deportivos llevados a cabo por documentación requerida incompleta/errónea/extraviada es por lo que se procede al envío de la misma en esta fase de alegaciones, dado que la entidad cuenta con todos los requisitos y formalidades legales para ser adecuadamente valorada antes de proceder a presentar el listado definitivo de entidades beneficiarias”.</i> Se DESESTIMAN las alegaciones presentadas dado que la documentación preceptiva no ha sido presentada en el plazo de subsanación de documentación del 03 de mayo al 16 de mayo, ambos inclusive.		
5160	G35072073	ASOCIACION DE VECINOS LAS TAHONILLAS
En instancia general el 02/07/2024 alega: Por problemas técnicos con el certificado de representación de la AAVV y mi equipo informático me ha sido imposible realizar el registro de la aceptación de la subvención. Se tenga en cuenta los problemas técnicos ocasionados por el certificado digital y se atienda la aceptación de la subvención. Fuera de plazo. Según consta en la Convocatoria, atendiendo a (...) propuesta se publica Informe PROVISIONAL del órgano colegiado de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte 2024. B.O.P. nº 22 de fecha 19 de febrero de 2024 junto con los anexos de cada una de las categorías convocadas (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C10), y el oportuno anexo de ACEPTACIÓN, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN. Otorgando Plazo de ACEPTACIÓN expresa, DISCONFORMIDAD o REFORMULACIÓN de 10 DIAS HÁBILES a partir del día siguiente de la publicación del presente, esto es del 18 de JUNIO AL 01 de JULIO, AMBOS INCLUSIVE, para su presentación, advirtiendo de no ser así, su exclusión del procedimiento.		

C7: CATEGORÍA 7. ENTIDADES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES NO DEPORTIVAS - REFORMULACIÓN		
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
5069	G76295906	ASOCIACION AMPA LOS MAHOS IES SAN DIEGO DE ALCALA
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 5.496,75 €. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		

5395	G56269236	ASOCIACION PASO A PASO DE ATENCIÓN A LAS NEURODIVERGENCIAS
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 4.030,95 €. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		
3569	G56597313	ASOCIACION CANARIA DE POLE SPORT Y DISCIPLINAS AEREAS
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B modificando conceptos, pero el mismo importe económico. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		
5600	G76335587	ASOCIACION FUERTE ES LA VIDA PARKINSON NO LIMITS
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 6.779,33 €. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		
5403	G05431119	ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS-ACM
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 5.863,20 €. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		
5162	G35240555	ASOCIACION DE VECINOS EL CASTILLEJO
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 3.700,00 €. - ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Solicitamos la reformulación ya que somos una asociación vecinal y no contamos con fondos económicos suficientes para realizar todas las actividades y eventos que realizamos a lo largo del año.		

No hemos modificado el anexo II-A, ya que estimamos lo mismo en todos los puntos.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5415	G76805274	ASOC AFAMCA TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)
-------------	------------------	--

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 5.863,20 €.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5440	G35994045	ASOCIACION AMPA EL PISPO DEL CEIP DOMIGO JUAN MANRIQUE
-------------	------------------	---

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 1.108,30 €.

- ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Que a la vista de lo dictaminado en la propuesta, reformulamos el presupuestos, según consta en el Anexo IIB que se presenta junto con este documento.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5492	G35117274	ASOCIACION AMPA MILLARES CARLO DEL CEIP AGUSTIN MILLARES CARLO
-------------	------------------	---

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 3.068,00 €.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5591	G76239102	ASOCIACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA FUERTEVENTURA
-------------	------------------	---

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 5.496,75 €.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

5603	G05486683	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 5.496,75 €. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		

C10: CATEGORÍA 10: DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL/RENDIMIENTO

C10: CATEGORÍA 10: DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL/RENDIMIENTO - REFORMULACIÓN		
EXP:	NIF/NIE	BENEFICIARIO
5536	***3430**	EDUARDO BLASCO ÁLVAREZ
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 6.000,00 €. - ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Se adjunta a la disconformidad de un nuevo Anexo II-B con la nueva cantidad económica, la modificación se justificación con la variación de condiciones sufridas por el deportista durante la tramitación de la subvención. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		
5123	***3054**	IZASKUN MARTIN DEL CAMPO
La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: - Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada: Presenta Anexo II-B con reformulación a la baja con un importe de 5.000,00 €. - ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado: Teniendo en cuenta el cambio del calendario de competiciones y al verme reducida en el número de competiciones me va a ser imposible poder cubrir los gastos y por tanto no poder justificarlo. Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.		
4643	***4188**	RUIZ PEREZ, OSCAR

La disconformidad con lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

- Solicito la REFORMULACIÓN de la solicitud inicial, presentando la modificación oportuna adaptando mi memoria deportiva (anexo II-A) y/o mi memoria económica (anexo II-B) a subvención otorgada:

Presenta **Anexo II-B** con **reformulación a la baja** con un importe de 5.000,00 €.

- ALEGACIÓN a lo dictaminado en la Propuesta de Resolución Provisional del Órgano Colegiado:

Se me han concedido 6000 euros, pero solicito una reducción de la memoria económica por una disminución del calendario de competiciones.

Se ESTIMA dado que se ajusta a las condiciones de la reformulación de solicitud.

Estudiados los expedientes que han reunido las condiciones establecidas y exigidas en las Bases de la Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas 2024.

INFORMA:

1. **ELEVAR** la oportuna información sobre las Categorías convocadas (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C10), en base a la LÍNEA DE APOYO 1, LINEA 2, LINEA 3, al Órgano Colegiado **para obtención de los oportunos informes definitivos** de valoración C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C10, según el desglose realizado en el presente documento.